



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Por este ayuntamiento, mediante acuerdo plenario adoptado el 29 de julio de 2026, se ha aprobado el expediente para la actualización del inventario de bienes. En concreto, dicha actualización se refiere a los siguientes inmuebles:

– El edificio conocido como antigua casa cuartel, situada en calle Ronda n.º 25, de Oña (referencia catastral 6418801VN6361N0001WT) y sobre el que se ha actuado según el proyecto denominado «Rehabilitación antiguo cuartel destinado a viviendas sociales en Oña».

– Inmueble donde se sitúa el centro de educación infantil y primaria San Salvador, calle Torrejón n.º 9, de Oña (referencia catastral 5615518VN6351S0001EO) sobre el que se ha actuado de acuerdo con el proyecto «Rehabilitación y acondicionamiento parcial del colegio público destinado al emprendimiento y a la innovación digital en Oña (Burgos)».

Ambos documentos técnicos han sido redactados por el arquitecto D. Pablo Benito Carrillo.

Por ello, y según lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público para general conocimiento y con el fin de que, durante el plazo de veinte días, pueda ser examinado el expediente en las dependencias municipales (Ayuntamiento de Oña) y se formulen, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

A 7 de agosto de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
Belén Paramio Vila